GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

> OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 2378613

MINISTERIO DEL INTERIOR DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN RESOLUCIÓN EXENTA Nº 64789

17 OCT 2010

Santiago, 23 de Septiembre de 2010

Jefatura de 10 Testigaciones de Chile en OF. (O) N°6531 de fecha 15 de Septiembre de 2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. ACUERDO RESIDENCIA MERCOSUR, a Nathalia Jenel PACHECO CASTRO de nacionalidad BOLIVIANA en condición de DEPENDIENTE de Litzy Hortensia CASTRO VELASQUEZ, hasta VENCIMIENTO DE TITULAR.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiquientes.

RICIA VASQUET SEPULVEDA SECCION VISAS

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

CDH/PVS/kls [721]23/09/2010 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo